AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP.DE DICIEMBRE 2015 Y ENERO 2016

DECRETO (E) Nº 363

CHILLÁN VIEJO, 01 FEB 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración de las unidades educativas del DAEM de la Comuna Chillán Viejo y cuenta corriente 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP).

Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Subvención adicional Especial ley 19.410, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM Nº 67047980, a la Cuenta Corriente Municipal Nº 67084362 fondos SEP por $ 647.833, y a los fondos de PIE cuenta corriente N°67087221 el valor de $ 2.567.038, por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **DICIEMBRE 2015 Y ENERO 2016** , según detalle siguiente:

N°	DETALLE	FONDOS SEP.	FONDOS PIE
1	LEY 19.410 DICIEMBRE 2015	$ 322.524	$ 1.282.823
2	LEY 19.410 ENERO 2016	$ 309.878	$ 1.223.071
	SUB- TOTAL	$ 632.402	$ 2.505.894
3	ACHS 1,29%	$ 8.158	$ 32.326
4	SIS 1,15%	$ 7.273	$ 28.818
	TOTAL	**$ 647.833**	**$ 2.567.038**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HNRIQUEZ ENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/QES/MVY/MPF
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad DAEM, DAEM, Finanzas DAEM.